



México retoca la reforma sobre el desmantelamiento de los órganos reguladores para evitar problemas con el T-MEC



La Cámara baja del Congreso de México propuso el jueves ajustes a los detalles de una polémica reforma que suprime varios organismos reguladores, con el objetivo de garantizar el cumplimiento del acuerdo comercial T-MEC. La mayoría gobernante, encabezada por el partido MORENA, aprobó el miércoles el texto general de la enmienda constitucional para suprimir siete organismos de control autónomos, entre ellos el instituto de transparencia, el organismo antimonopolio y el regulador de las telecomunicaciones.

En particular, la eliminación del regulador de telecomunicaciones IFT ha generado preocupación entre inversionistas y analistas, quienes habían advertido que parecía violar el acuerdo T-MEC y podría dar lugar a disputas con Estados Unidos y Canadá. Legisladores del partido gobernante MORENA propusieron, durante la discusión en lo particular de los artículos de la iniciativa de ley, fusionar al IFT con la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), creando un organismo autónomo dependiente de la Secretaría de Economía, pero preservando su independencia técnica y operativa.

[Mexico tweaks reform on scrapping regulatory bodies to avoid USMCA issues | Reuters](#)